

30/07/2019

Cauquenes: por omitir antecedentes y falsear prueba fiscalía logra condena en contra de ex gobernador de Cauquenes

Se trata de la ex autoridad política Luis Vignolo quien mientras ejercía el cargo fue demandado de alimentos por la madre de su hijo entregando éste, al tribunal de familia, antecedentes falsos con respecto a su liquidación de sueldo. El fiscal jefe de la comuna Francisco Ávila a raíz de esta situación dio inicio a una investigación en junio del 2018 la que finalmente terminó el



pasado viernes cuando en el tribunal de Garantía de Cauquenes se realizó un juicio oral simplificado condenando a Vignolo por dos ilícitos: omitir antecedentes y falsear pruebas en un juicio ante el tribunal de familia.

“El caso se inicia por una querella que daba cuenta de una eventual omisión y falseamiento de antecedentes económicos en la constitución de un juicio de demanda por pensión de alimentos. Solicitamos todos los requerimientos al Gobierno Regional en cuanto a sus remuneraciones, así como también al Servicio de Impuestos Internos (SII), con lo que se pudo determinar que en la constitución de la demanda por pensión alimenticia contenía declaraciones falsas”, explicó Ávila.

Vignolo argumentó en el tribunal de Familia que percibía una renta no superior a 500 mil pesos cuando a la fecha de la demanda ya ejercía como autoridad política con un sueldo superior a los 3 millones de pesos.

La sentencia se dará a conocer el día 02 de agosto.